

3.2. 1.- Clase Policía Local.

1	SARGENTO	C
2	CABO	D
19	POLICÍAS	D
3.2.2.- Clase personal de oficios		
2	CAPATAZ	D
2	OFICIAL FONTANERO	D
1	OFICIAL ELECTRICISTA	D
1	INSPECTOR DE OBRAS	D
2	CONDUCTOR	D
1	PALISTA	D
14	PEONES OFICIOS VARIOS	E
1	CELADOR	E
1	JARDINERO	E
4	CONSERJES ESCUELAS	E
3.2.3.- Clase Cometidos Especiales		
1	JEFE PROTECCIÓN CIVIL	D

Donde dice: «... tiene la calificación de urbanizable programado por e P.G.O.U. de San Pedro del Pinatar ...», debe decir: «... tiene la calificación de Urbanizable programado por el P.G.O.U. de San Pedro del Pinatar ...».

B.2.6.-Usos deportivos

Donde dice: «... instalaciones deportivas en superficie y lo cubiertas así como los ...», debe decir: «... instalaciones deportivas en superficie y/o cubiertas así como los ...».

B.4.-Parcelaciones

Último párrafo, donde dice: «Los Notados y Registradores harán ...», debe decir: «Los Notarios y Registradores harán ...».

B.6.3.1.-Condiciones de servicios e instalaciones

Último párrafo, donde dice: «... estando los propietarios obligados a permitido», debe decir: «... estando los propietarios obligados a permitirlo».

B) PERSONAL LABORAL FIJO

De actividad permanente y dedicación completa.

N.º de plazas	Denominación	Nivel titulación
1	ASISTENTE SOCIAL	MEDIO O EQUIVALENTE
1	DELINEANTE	BACHILLER O EQUIVAL.
2	AUX. ADMINISTRATIV.	GRADUAD. SOC. O EQUIV.
1	OFICIAL ALBAÑIL	GRADUAD. SOC. O EQUIV.
1	AYUDANTE ALMACÉN	GRADUAD. SOC. O EQUIV.
1	PEON ALMACÉN	CERTIFICADO ESCOLAR
1	PEÓN ELECTRICISTA	CERTIFICADO ESCOLAR
1	PEÓN BARRENDERO	CERTIFICADO ESCOLAR
2	PEONES JARDINEROS	CERTIFICADO ESCOLAR
3	PEONES OFIC.VARIOS	CERTIFICADO ESCOLAR
1	LIMPIADORA	CERTIFICADO ESCOLAR
1	SEPULTURERO	CERTIFICADO ESCOLAR

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la mencionada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

San Pedro del Pinatar, 12 de junio de 1998.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

7181 Corrección de error.

Advertido error en el texto del anuncio número 7181, relativo al acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 5.R., denominado «Puerto Pinatar», publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 118, de fecha 25 de mayo de 1998, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

B.2.-Régimen Urbanístico del Suelo

Santomera

8447 Subasta para adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Santomera.

2.-Dependencia que tramita el expediente

Secretaría.

3. Objeto del contrato

La ejecución de las obras de «Urbanización de la plaza de la iglesia de la población de Siscar».

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

5.-Presupuesto base de licitación

Nueve millones novecientas cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco (9.955.635) pesetas, IVA incluido.

6. Garantía provisional

199.112 pesetas.

7. Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Santomera.

Plaza Borreguero Artés, 1.

30140 Santomera.

Teléfonos: 86 52 15 y 86 54 98.

Telefax: 86 11 49.

Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista

Acreditar la solvencia económica y técnica, la clasificación correspondiente y a elección del licitador.

9. Presentación de ofertas

Dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento en la dirección señalada en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

10. Apertura de las ofertas

Tendrá lugar a las trece horas del cuarto día hábil